

## INFORME DE SEGUIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 1. INTRODUCCIÓN

Se realizó el seguimiento a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigencia 2021, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 312 del 2019, decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, adicional a esto se realizaron visitas a las estaciones B4, B6, B11 y B12, con el fin de verificar el cumplimiento y conocimiento del SG-SST.

Se realizó el seguimiento utilizando la metodología del ciclo PHVA y aplicando lo establecido en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría y Norma ISO 9001:2015, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: consulta, observación, entrevistas, visitas a estaciones y revisión de evidencias.

Se envió el plan de auditoria bajo memorando I-00758-2022009871 ID: 119146 con fecha del 28-04-2022 a los líderes de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección Operativa y Jefe Oficina Asesora Jurídica, con el fin de dar a conocer los lineamientos y la planeación de la Auditoria de Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad, cuya vigencia es 2021.

### 2. CRITERIOS

- **Ley 9 de 1979:** Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- **Ley 55 de 1993:** Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.
- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1575 de 2012:** Por medio del cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Decreto 371 de 2010:** Por la cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del distrito capital
- **Decreto 555 del 7 de diciembre de 2011:** Por el cual se modifica la estructura organizacional de la unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C.
- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

- **Decreto 052 de 2017:** Por medio del cual modifica el art. 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Decreto 616 de 2021:** Por la cual se adiciona el parágrafo 2 al artículo 2.2.6.3.25 y la sección 5 al capítulo 2 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072, en lo relacionado en la equivalencia de experiencia profesional previa y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1347 de 2021:** Por la cual se adiciona el capítulo 12 al título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015, Decreto único reglamentario del sector trabajo, para adoptar el programa de prevención de accidentes mayores (PPAM).
- **ACUERDO 257 DE 2006:** Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
- **Resolución 1326 de 2017:** Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones
- **Resolución 312 de 2019:** Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y Contratantes
- **Resolución 001 de 2019:** Secretaria Distrital de Hacienda: por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes de los entes públicos del Distrito Capital.
- **Resolución 304 de 2022:** Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19.
- **Resolución 001 de 2001: Secretaría Distrital de Hacienda:** Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.
- **Directiva No. 003 de 2013 y Directiva No. 008 de 2021:** Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
- **Directiva No. 008 de 2021:** Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
- **ISO 9001: 2015:** Sistemas de Gestión de la Calidad Requisitos
- **Circular 072 de 2021:** Registro anual de autoevaluación y planes de mejoramiento SG-SST (sistema de seguridad y salud en el trabajo).
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** GT-PO01, Versión 01, Vigente 7-12-2020.
- **Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias:** GT-PL09, Versión 01, Vigencia 01-04-2022
- **Reglamento Comité de Convivencia Laboral:** GT-AX01, Versión 01, Vigencia 02-03-2021.
- **Reglamento Comité Convivencia Laboral:** GT-AX-01, Versión 01, Vigente 02-03-2021.
- **Procedimiento Evaluaciones Médicas Ocupacionales:** GT-PR28, Versión 01, Vigente 22-04-2022.

- **Procedimiento Investigaciones de Accidentes por Covid:** GT-PR13, Versión 01, Vigente 27-09-2021.
- **Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes:** GT-PR09, Versión 01, Vigente 02-07-2021.
- **Procedimiento Inspecciones de Seguridad en Instalaciones:** GT-PR27, Versión 01, Vigente 11-04-2022
- **Procedimiento Rehabilitación y Reincorporación Laboral:** Versión 01, Vigente 03-11-2021.

### 3. FORTALEZAS

- Se resalta el compromiso y la disposición de la información por parte de los líderes y equipo de trabajo de SST de la Entidad, para el fortalecimiento del SG-SST, no solo durante el presente proceso auditor, sino el acatamiento y puesta en marcha a las recomendaciones dadas por la OCI en informes precedentes, que se detallan en este informe.
- Se evidenció fortalecimiento en las socializaciones permanentes referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad
- En las Estaciones se evidenció suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras, conforme a la normativa dispuesta.
- La Entidad continúa con la eliminación de los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores, (aceites, tóner, llantas, baterías, filtros, vidrio, aprovechables, material contaminado).
- La Entidad garantiza que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, mediante la verificación de las planillas de seguridad social, conforme a la muestra de contratos dispuestos en el presente proceso auditor.
- La Entidad dispuso de acciones que permitieron la adecuada implementación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), así como del Comité de Convivencia Laboral, conforme a las normas.
- La Entidad cuenta con un archivo y retención documental del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El presente seguimiento se adelantó conforme al artículo 16 de la resolución 312 de 2019 (Capítulo III), en el cual se confrontaron, la mayoría de los estándares mínimos (Ítems) para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas en los diferentes riesgos (I, II, III, IV o V), con las consideraciones que se describen a continuación:

### 4. REVISIÓN AUTOEVALUACIÓN SG-SST

Se realizó la verificación del documento de autoevaluación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con fecha del 21-01-2022, en la cual se observa

la evaluación de todos los ítems con un resultado del 98.75 % el cual es "aceptable", conforme a la resolución 312 de 2019, así como el respectivo registro en la página web del fondo de riesgos laborales.

Por lo anterior se evidenció que se dio cumplimiento de este ítem para la vigencia 2021.

## **5. DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE EL SG-SST**

Se evidenció para el 2021 memorando con radicado I-00643-2021005690 ID: 73945 del 2021-03-09, en donde se realizó la asignación del responsable del SG-SST por parte de la Subdirección. Para la vigencia 2022 se cambió al responsable y se observó que mediante contrato No 172 se le asignó algunas obligaciones frente al SG-SST, sin embargo, se hace necesario como complemento a este ítem realizar la asignación mediante memorando de dicha responsabilidad, también se evidenció el curso de 50 horas de 2018 de la nueva persona encargada del SG-SST, licencia en SST No 5219060004 con fecha del 13-02-2019 y como complemento el curso de 20 horas de actualización de SG-SST con fecha del 25-10-2021.

Durante el desarrollo de la auditoria la subdirección acogió la recomendación de ampliar mejor la designación de la persona encargada del diseño e implementación del SG-SST y se realizó un memorando No I-00643-2022011671 ID: 121752 con fecha del 2022-05-17 dirigido al Profesional Contratista, en donde se designó como responsable del SG-SST y se le informo las actividades a realizar.

Por lo anterior se evidenció el cumplimiento de este ítem para la vigencia 2021.

## **6. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Se observó que en el área de SST, se tiene un grupo de 7 personas que apoyan la implementación del SG-SST, de estas 7 personas 3 de ellas tienen responsabilidades directas con el SG-SST, las cuales están definidas en cada uno de los contratos No 70 y 71 de 2021 y 172 de 2022; durante el seguimiento, se realizó entrevista a una de las profesionales que conforma este grupo, con el fin de verificar el cumplimiento de las responsabilidades frente al SG-SST y se evidenció el conocimiento y cumplimiento de las actividades establecidas.

Por lo anterior se evidenció el cumplimiento de este ítem para la vigencia 2021.

## **7. ASIGNACIÓN DE RECURSOS-EJECUCIÓN**

Se evidenció que se tiene definido los recursos financieros, tecnológicos del SG-SST y que para la vigencia 2021 se distribuyeron de la siguiente manera:

Rubro	Asignación	Reserva	Ejecutado
7655- Fortalecimiento de la planeación y Gestión de la UAECOB	\$ 317.630.000	\$ 10.776.667	\$ 317.630.000
Funcionamiento	\$ 201.703.605	\$ 72.766.605	\$ 166.985.840
<b>TOTAL SST 2021</b>	<b>\$ 519.333.605</b>	<b>\$ 83.543.272</b>	<b>\$ 484.615.840</b>

Las actividades que se realizaron para la vigencia 2021 fueron:

- Exámenes ocupacionales y vacunación
- Protectores auditivos
- Recurso Humano

Por lo anterior se observa el cumplimiento a este ítem.

## 8. CUMPLIMIENTO COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Para evaluar el cumplimiento de este ítem se realizó la verificación de los siguientes ítems:

**a. Conformación COPASST:** Se observó Resolución No 694 de 2021 del 24-08-2021, en donde se realizó la elección de los representantes por parte de los trabajadores y por parte del empleador.

**b. Actas de Reunión COPASST.** Se observaron las siguientes actas:

- Acta de reunión de febrero 12 en donde se realizó la de enero.
- Acta de reunión de febrero del 24-02-2021
- Acta de reunión de marzo 30-03-2021
- Acta de reunión mayo se realizó la de abril 04-05-2021.
- Acta de reunión de junio del 08-06-2021 en donde se realizó la del mes de mayo.
- Acta de reunión de junio 29-06-2021.
- Acta de reunión de julio 27-07-2021
- Acta de reunión de agosto 24-08-2021
- Acta de reunión de septiembre 28-09-2021
- Acta de reunión de octubre 22-10-2021
- Acta de reunión noviembre 24-11-2021
- Acta de reunión diciembre 13-12-201

Por lo anterior se evidenció que no se realizaron para los meses correspondientes a enero, abril y mayo las reuniones del COPASST y no se observó la firma del líder de SG-SST en 2021, para las actas de mayo y junio.

**Recomendación 1:** Registrar en las actas de reunión, las justificaciones que dieron lugar a realizar varias reuniones en el mismo mes, así como el de adelantarlas en los meses correspondientes.

- c. Curso de 50 horas y divulgaciones:** No se aportaron las certificaciones del curso virtual de 50 horas de capacitación en SST, de algunos de los integrantes (5) del COPASST (Resolución 694 de 2020).

Se observó que en el acta de febrero se presentó y divulgó el plan de capacitación, con los siguientes temas: informe de condiciones de salud, funciones de COPASST frente al decreto 1072, presentación de resultados de revisión por la dirección, plan anual de actividades 2021.

**Observación 1:** Ante la falta de evidencia de los cursos virtuales, se debe garantizar que los integrantes del Comité COPASST, para las futuras vigencias, adelanten el respectivo curso de capacitación en SST.

## **9. CUMPLIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Para evaluar el cumplimiento de este ítem se realizó la verificación de los siguientes ítems:

### **a. Resolución Comité de Convivencia Laboral**

Se observó resolución No 1328 de 2021, en donde se realizó la elección de los representantes por parte de los trabajadores y por parte del empleador.

### **b. Reuniones Trimestrales:** Se observaron las siguientes reuniones:

- Comité de enero 24 de 2021
- Comité de marzo 30 de 2021
- Comité de julio 13 de 2021 (no se hizo en junio)
- Comité de octubre 4 de 2021

Se observó que en las reuniones trimestrales realizadas no se trataron los casos de acoso laboral, estos fueron tratados de manera extraordinaria. Dado el carácter de confidencialidad de estos temas, se accedió directamente a las carpetas físicas que reposan en la Subdirección de Gestión Humana para su respectiva trazabilidad.

- c. Archivo de quejas presentadas:** Se evidenció base de datos con 7 casos, en los cuales no se evidenció los compromisos o acciones para dos de los casos identificados en la matriz de la estación B1 y B2 ya que estos aún no han sido solucionados.

### **d. Informes trimestrales de la gestión:** Se evidenció los siguientes informes:

- informe de Gestión No 1. de enero a marzo de 2021
- Informe de Gestión No 2 de abril a junio de 2021

- Informe de Gestión No 3 de julio a septiembre 2021
- Informe de Gestión No 4 de octubre a diciembre de 2021

#### **e. Capacitación Miembros del Comité de convivencia Laboral**

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones a los miembros del comité de convivencia laboral

- 25-03-2021 Acoso laboral y sexual
- 11-11-2021 Manejo de acoso laboral

Por lo anterior se evidenció el cumplimiento de este ítem para la vigencia 2021.

### **10. OBJETIVOS SST**

- Se evidenció que los objetivos se encuentran firmados por el empleador y que estos mismos fueron revisados en octubre de 2020, pero no se observó la revisión para el 2021.
- Se observó que los objetivos para el 2020 son medibles y cuantificables, adicionalmente estos mismos fueron divulgados a la Entidad el día 28-04-2021 en el día mundial de SST, y se encuentran divulgados en la página web de la Entidad.

**Hallazgo 1:** No se observó la revisión para el 2021 de los objetivos, por lo anterior se observa un incumplimiento al no hacer la revisión periódica anual de los mismos de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.18 numeral 6 del decreto 1072 de 2015.

### **11. EJECUCIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL SST (2021)**

- Se evidenció que el plan de trabajo de SST para la vigencia 2021 se encuentra firmado por el empleador y representante del SG-SST, se observa que se aprobó el 26 de enero 2022 para lo cual la fecha del acta no es coherente con el periodo y en el acta se informa que se aprueba el plan de trabajo SST del 2020, por lo que se recomienda verificar los documentos antes de ser firmados con el fin de revisar su coherencia
- Se realizó una muestra aleatoria de algunas actividades establecidas en el plan de trabajo anual de SST para la vigencia 2021 y se observó lo siguiente:
  - ✓ **Actividad No. 3.** Implementar las disposiciones de la circular 064 de 2020 Fecha de inicio 04-02-2021 fecha de terminación 31-12-2021: Se observó capacitaciones de salud mental a las estaciones B13, B14, B12 y una charla virtual para enfrentar los cambios, dando cumplimiento a la actividad.
  - ✓ **Actividad No. 6.** Capacitar al personal operativo en atención de pacientes con ideación suicida fecha de inicio 05-05-2021 fecha terminación 31-12-2021: Se evidenció invitación

del 15 de septiembre para participar en la charla por el correo institucional e imágenes de la realización de la misma de manera virtual, dando cumplimiento a la actividad.

- ✓ **Actividad No. 17.** Capacitar a servidores y contratistas en hábitos de vida saludable fecha de inicio 01-10-2021 fecha terminación 31-10-2021: se observó taller de hábitos saludables en la estación B3, B6, B1 Y B11 valoraciones por nutrición, capacitación de riesgo cardiovascular de fecha del 27-10-2021, pausas activas del 06-10-202, dando cumplimiento con la actividad.
- ✓ **Actividad No. 21.** Realizar actividades para el fomento de la actividad física en servidores y contratistas, fecha de inicio 01-03-2021 fecha de terminación 30-11-2021: se realizaron valoraciones físicas a diferentes bomberos de estaciones con fecha 17-01-2021, 8-08-2021 y 13-09-2021, se realizó un informe de gestión de acondicionamiento físico y se cuenta con una matriz de participación por cedula. Lo anterior dando cumplimiento con la actividad.
- ✓ **Actividad No. 37.** Reforzar la divulgación de las guías biomecánicas fecha de inicio 01-05-2021 fecha terminación 31-07-2021: Se evidenció avance en la actividad, pero esta no se cumplió.
- ✓ **Actividad No. 55.** Implementar el procedimiento de gestión del cambio, fecha de inicio 01-02-2021 fecha terminación 31-12-2021: Se evidenció instructivo de Gestión de Cambio INS-GI-14-01 versión 01, vigente 05-06-2019, pero este no da cumplimiento a la actividad del 2021.
- ✓ **Actividad No. 59.** Capacitar a servidores y contratistas frente a los peligros y riesgos en sus actividades laborales, fecha de inicio 01-02-2021, fecha terminación 30-12-2021: Se observó el cumplimiento de la actividad.
- ✓ **Actividad No. 67.** Designar y capacitar vigías de SST en estaciones para el fomento del autocuidado, fecha de inicio 01-02-2021 fecha de terminación 30-06-2021: Se evidenció el cumplimiento de la actividad.
- ✓ **Actividad No. 71.** Realizar el Diseño y divulgación del programa de trabajo en alturas en actividades rutinarias y no rutinarias: Se realizó el avance en el diseño del programa sin embargo no se cumplió con la actividad al no estar al 100% en todos sus componentes.
- ✓ **Actividad No. 72.** Definir instructivo para la rendición de cuentas fecha inicio 01-02-2021 fecha de terminación 30-04-2021: No se evidenció instructivo para la rendición de cuentas, se observa matriz de responsabilidades 2021 en donde se detalla la rendición de cuentas y sus componentes.

**Recomendación 2:** De acuerdo al indicador del plan operativo para la vigencia 2021 se dio un cumplimiento de un 90% de las actividades programadas, las cuales fueron 1487



planeadas y 1340 ejecutadas, se recomienda dejar la trazabilidad a través de COPASST y con el Representante del Sistema por medio de un acta de reunión, cuando alguna actividad que este programada dentro del plan operativo de SST, se deba reprogramar o no se pueda realizar.

Por lo anterior se evidenció el cumplimiento de este ítem para la vigencia 2021.

## **12. EJECUCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN-INDUCCIONES (2021)**

Se evidenció la elaboración y ejecución del programa anual de capacitación una parte se estableció en el PIC (Plan de capacitación institucional) y otras con los recursos propios del área en donde se capacitó a las brigadas de emergencias, capacitación de peligros y riesgos laborales, capacitación seguridad vial y capacitación spa y hábitos saludables.

**Inducciones SG-SST:** Se evidenció la participación de inducción de SST de 55 personas contratistas para la vigencia del 2021.

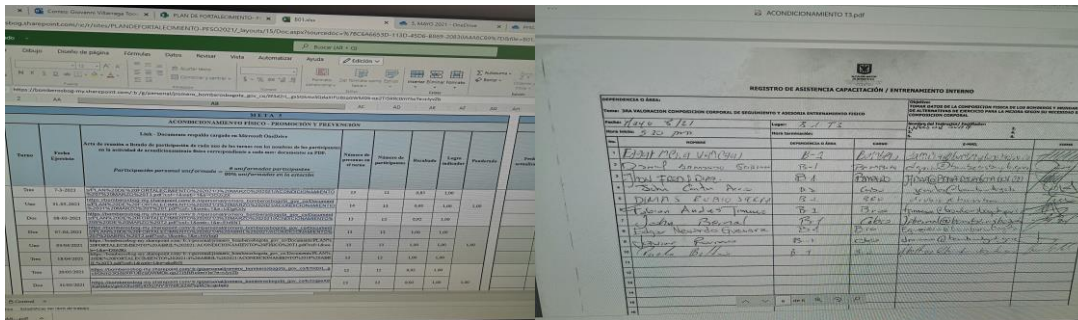
Se evidenció la participación de inducción de SST de 33 personas de carrera, se observa evolución en las inducciones de SST para el personal de planta, sin embargo, se hace necesario que se abarque el 90% del personal de planta.

**Observación 2:** Se observó que las inducciones de SST para el personal de planta no se han realizado en su totalidad, por lo que se recomienda que para la vigencia 2022 se logre abarcar el 90 % y así darle el cumplimiento total a este ítem.

## **13. RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Para evaluar el cumplimiento de este ítem se realizó la verificación de los siguientes ítems:

- **Mecanismo por el cual se informa sobre el desempeño:** Se hace por medio de la página web. Se evidenció acta No 02 de febrero 23 de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se observa en el ítem 11 la rendición de cuentas del SST, se recomienda ampliar la información para la próxima rendición en donde se presente la matriz de responsabilidades con la rendición de cada uno durante el año o período.
- **Rendición de cuentas a los que se le delegaron responsabilidades sobre SST:** Se observó que para la parte operativa se realiza en la evaluación de desempeño en donde un ítem va enfocado al cumplimiento de acondicionamiento físico, para la parte de contratistas se hace por medio de los informes de cumplimiento, se evidenció matriz de responsabilidades, sin embargo, se hace necesario ampliar más la información en cuanto a las evidencias para soportar el cumplimiento de cada uno.



Por lo anterior se observó el cumplimiento a los dos ítems evaluados, con la oportunidad de mejora descrita.

#### 14. MATRIZ LEGAL

Se observó Matriz Legal Normograma SG-SST UAECOB DIC 2021, se realizó una muestra aleatoria de la normatividad vigente y se evidenció que las siguientes normas no estaban identificadas en la matriz: Resolución 0881 de 2021 "Por la cual se adopta el formulario único de afiliación y reporte de novedades de trabajadores contratistas y estudiantes al sistema de riesgos laborales" Decreto 052 de 2017 " Por medio del cual modifica el art. 2.2.4..6.37 del Decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y Decreto 616 de 2021" Por la cual se adiciona el parágrafo 2 al artículo 2.2.6.3.25 y la sección 5 al capítulo 2 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072, en lo relacionado en la equivalencia de experiencia profesional previa y se dictan otras disposiciones".

Durante el desarrollo del seguimiento se acogió la consideración de faltantes de normas y se ingresaron a la matriz, quedando conforme con este ítem.

#### 15. CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (exámenes médicos)

Se realizó una muestra aleatoria de la realización de los exámenes médicos de alguno de los trabajadores para la vigencia 2021 y se realizó la verificación de los siguientes ítems y se evidenció lo siguiente:

- ✓ BERNAL MARTINEZ OSCAR JAVIER (se realizó el 2022-03-09)
- ✓ CRISTANCHO MORALES WILMAR BERNARDO (se realizó el 2021-10-14)
- ✓ CURTIS ROJAS JUDIS ANDERSSON (se realizó el 2021-10-28)
- ✓ GOMEZ NIETO CARLOS ANDRES (se realizó el 2021-10-14)
- ✓ GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO (se realizó el 2021-11-24)
- ✓ HERRERA MONTERO BENJAMIN (se realizó el 2021-10-10)

- ✓ HUERTAS SANTANA MARVIN JHOAO (se realizó el 2021-11-20)
- ✓ MARTINEZ FONSECA MICHAEL STIVEN (se realizó el 2021-11-24)
- ✓ MATIZ PATIÑO FREDY ALEJANDRO (se realizó el 2021-10-15)
- ✓ NEIRA MORENO ALDEMAR (se realizó el 2021-11-05)
- ✓ ORTIZ FORERO JOSE ISRAEL (se realizó el 2021-10-28)
- ✓ PACHON HERNANDEZ CAMILO ANDRES (se realizó el 2021-11-27)
- ✓ PATACON LOZANO WILSON ALFONSO (se realizó el 2021-10-10)
- ✓ PULIDO GOMEZ OSCAR ELIECER (se realizó el 2021-10-20)
- ✓ QUINTIN CEPEDA NELSON EDUARDO (se realizó el 2021-10-28)
- ✓ RIOS VILLAMIL DANIEL ENRIQUE (se realizó el 2021-11-22)
- ✓ RODRIGUEZ GUTIERREZ DIEGO ANDRES (se realizó el 2021-10-27)
- ✓ RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS (se realizó el 2021-11-10)
- ✓ RUBIO SIERRA DIMAS ALBERTO (se realizó el 2021-11-02)
- ✓ SANCHEZ SIERRA CAMILO ALFREDO (se realizó el 2021-10-20)
- ✓ SIERRA ZAFRA PABLO EDUARDO (se realizó el 2021-11-25)
- ✓ SUA RODRIGUEZ JUAN CARLOS (se realizó el 2021-10-22)
- ✓ TOLOZA DIAZ JOSE DE JESUS (se realizó el 2021-10-30)
- ✓ VARON MOLANO ANDRES (se realizó el 2021-10-15)
- ✓ VELASCO GUTIERREZ WILLIAMS GEOVANNY (se realizó el 2021-10-25)
- ✓ ZAPATA RIPE WILLIAM DAVID (se realizó el 2021-11-23)

Por lo anterior se encontró conforme.

- **Profesiograma:** Se evidenció resolución 797 de 2021 " por medio de la cual se adopta el profesiograma y perfil profesiográfico de ingreso del empleo bombero código 475 grado 15 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos", por lo que se encontró conforme.
- **Envío profesiograma IPS:** Se observó el envío del profesiograma a la IPS Cendiatra con fecha del 23-11-2021, se recomienda realizar el envío oportunamente, es decir en el mismo mes que se actualice ya que se observó que la resolución 797 de 2021 fue aprobada el 09-08-2021 y se envió a la IPS 3 meses después.

- **Informar a los trabajadores la realización de los exámenes:** Se observó que a cada uno de los trabajadores (producto de la muestra) se les informó por correo electrónico la programación para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, por lo anterior se observa el cumplimiento de esta actividad.
- **Socialización de recomendaciones:** De acuerdo a la muestra realizada se evidenció que solo uno de ellos tuvo recomendaciones, para lo cual se le informó por medio de correo electrónico, por lo anterior se observa el cumplimiento a este ítem.
- **Matriz seguimiento:** Se observó que se cuenta con una matriz de base de datos de Seguimiento Medicina Preventiva en donde se realiza el seguimiento de las restricciones de los exámenes médicos.

## **16. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

Se tienen establecidos en los estudios previos la parte de selección y evaluación de proveedores que realiza la Entidad en la parte de contratación, sin embargo, SST no adelanta seguimiento a ese cumplimiento cuando son contratos de otras áreas, participan en la solicitud de requerimientos. Por lo anterior se hace necesario para que estos criterios se cumplan que desde la Subdirección de Gestión Humana se realice una solicitud a cada supervisor o subdirección en donde se reitere el cumplimiento a estos requisitos a la hora de realizar una contratación, esto teniendo en cuenta que la entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se debe realizar de manera efectiva este ítem.

Por otro lado, se realizó la verificación del cumplimiento de este criterio al contrato 549-2021 y se evidenció el cumplimiento de las obligaciones, sin embargo, este proceso no tiene tan claro.

**Observación 3:** Se debe fortalecer la definición y cumplimiento de los criterios y requisitos asociados a SST, dado que se evidenció que en algunos de los procesos de contratación no se cumple con dichos criterios.

## **17. MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 2021 E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES**

Se realizó la verificación de los siguientes ítems con el fin de verificar el cumplimiento de y se observó lo siguiente:

- ✓ **Metodología empleada para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos:** Se observó Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos PROD-GI-14, Versión 05, Vigente 27-06-2019 en donde se identifica la metodología utilizada para la identificación.

- ✓ **Matriz de Peligros:** Se evidenció Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos GT-PL06-FT01, Versión 2, Vigencia 09-09-2021, Se observó que la matriz que esta publicada en la página web no es la misma que se aportó, por lo que se recomienda subir la versión vigente, se tiene identificados los controles de acuerdo a la misionalidad de la entidad, adicional a esto se priorizan los mismos.
- ✓ **Cumplimiento de Controles:** Se realizó una muestra aleatoria de los controles establecidos en la Matriz y su cumplimiento y se observó lo siguiente:

Proceso	Control Establecido	Análisis OCI
Proceso BRAE	Capacitación en primeros auxilios por emergencias apícolas.	Se evidenció capacitación con fecha del 25-10-2021 en edificio comando.
Proceso Operativos Generales	Capacitación en Factores de Riesgo Covid19	se evidenció campaña del día mundial de lavada de manos del 15-10-2021, Resolución interna 219 de 2021 Protocolo de bioseguridad, Campaña de medidas de prevención para ingresar al edificio comando
Proceso Atención de Incendios	Programa de Acondicionamiento Físico	Se tiene establecido el programa de acondicionamiento físico, adicional se realizó una actividad para los administrativos y personal de planta de un tamizaje y composición corporal.
Proceso Operativos Generales	Campaña uso de los 3 puntos de apoyo al subir y bajar de la maquina	Se evidenció video de la campaña subir y bajar de la máquina.
Proceso Otros	Divulgación del Procedimiento seguro para el mantenimiento y limpieza de cárcamos	Se evidenció instructivo de seguridad de Mantenimiento de Limpieza de Cárcamos y Procedimiento Seguro para el Retiro de Rejilla Mantenimiento y Limpieza de Cárcamos PROD-SEG, versión 01 Vigente 01-11-2018

- ✓ **Participación de Trabajadores:** Se evidenció la elaboración de un formulario, con el fin de que cada trabajador realizara la identificación de peligro.

- Se observó la elaboración de un código QR, con el fin de que se pudiera hacer esta identificación por el celular.
- Se evidenció lista del personal que diligenció este formulario.

## **18. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Se realizó la verificación de los siguientes ítems con el fin de verificar el cumplimiento y se observó lo siguiente:

✓ **Matriz de elementos de Protección Personal:** Se tiene establecido una Matriz de Elementos de Protección Personal, la cual tiene identificado por proceso o labor el elemento a utilizar con el traje, adicional a esto cuenta cada elemento con su ficha técnica, se recomienda realizar la divulgación en la página web de la entidad ya que puede ser un elemento de consulta para el trabajador.

- Se cuenta con un procedimiento de Ingreso y Administración de Bienes GR-PR03 Versión 02, Vigente 18-03-2021 y Salida de Bienes de Almacén a Servicio GR-PR17, Versión 01, Vigente 16-09-2021, el cual es liderado desde el proceso Gestión de Recursos (Subdirección de Gestión Corporativa) y desde allí se hace todo el tema de custodia, inventario y entrega del elemento de protección personal. Seguridad y Salud en el Trabajo realiza inspecciones y reporta al área encargada las novedades encontradas en el caso de necesitar reposición o entrega de algún elemento.

- Se observó borrador del Manual de Uso, Limpieza y Desinfección, como gestión de avance a una acción de mejora del plan de mejoramiento.

### ✓ **Capacitación EPP**

Se observó que se realizaron las siguientes capacitaciones en lo referente a elementos de protección personal:

- ✓ Capacitación de uso de protectores auditivos
- ✓ Quipo Forestales (chaqueta y pantalón forestal) 2021-11

### ✓ **Inspecciones EPP**

Se realizó una muestra aleatoria de algunas de las inspecciones realizadas y se evidenció lo siguiente:

- Correo con fecha del 19-05-2021 al área de almacén solicitando la reposición de traje para recolección y control de emergencias apícolas para dos bomberos de la estación B14.

- Correo con fecha del 19-05-2021 al área de almacén solicitando la reposición de guantes de rescate para un bombero de la estación B12.
- Correo con fecha del 04-11-2021 al área de almacén solicitando la reposición de traje de rescate para un bombero.
- Correo con fecha del 19-05-2021 al área de almacén solicitando la reposición de traje para recolección y control de emergencias apícolas para un bombero de la estación B5.
- Correo con fecha del 14-05-2021, al área de almacén solicitando traje de rescate para un bombero.

### 19. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Se realizó la verificación de los siguientes ítems con el fin de verificar el cumplimiento y se observó lo siguiente:

- ✓ **¿Se tiene establecido un procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades laborales?**

Se evidenciaron los siguientes procedimientos:

- Investigación de Accidentes por Covid-19 GT-PR-13 Versión 01, Vigencia 27-09-2021
- Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes GT-PR-09, Versión 01, Vigencia 02-07-2021

- ✓ **Muestra aleatoria de investigación de accidentes (lecciones aprendidas. Furat, acciones establecidas)**

NIVEL I						Observaciones OCI
Nombre	Fecha AT	Fecha Investigación	Fecha Reporte Entidad Territorial	Lección Aprendida	Acciones Realizadas	
Pinilla Velásquez Ricardo Everly	12-01-2021	13-01-2021	15-01-2021	21-07-2021	Divulgación intranet Lecciones aprendidas	Se evidencia que las lecciones aprendidas se están divulgado muy tarde y no se está realizando directamente al afectado

Jaramillo Acosta Michel Ángelo	18-02-2021	02-03-2021	19-02-2021	20-05-2021	Divulgación intranet Lecciones aprendidas	Se evidencia que las lecciones aprendidas se están divulgado muy tarde y no se está realizando directamente al afectado
Castro Martínez Sebastián Camilo	18-03-2021	19-03-2021	29-03-2021	27-07-2021	lección aprendida realizada ppt adquisición de perdigas solicitud de operativa de la entrega de epp	Se evidencia que las lecciones aprendidas se están divulgado muy tarde y no se está realizando directamente al afectado, adicional a esto, se observó el estudio perdigas y guacales, se evidenció acta de reunión del 27 de julio de 2021 la divulgación al COPASST de acuerdo a la acción.
Rincón Mahecha Jair Asdrúbal	01-06-2021	01-06-2021	09-06-2021	No tiene fecha	entrega de EPP y elementos de aseo y desinfección	No se observó la investigación, no se evidenció la entrega de EPP y elementos de aseo y desinfección y no se evidencia la fecha de la lección aprendida, se observó que en base de datos no se encuentra diligenciado el campo de fecha de recibido la cual fue el 09-06-2021
Piamonte Fernández Yadira	19-08-2021	31-08-2021	23-08-2021	02-09-2021	Capacitaciones autocuidado - actos y condiciones inseguras semana	Se evidenció que en la base de datos la fecha de envío a la EPS es el 20- 08-2021, pero en la carta está el 23-08-



					de la salud taller seguridad basada en el comportamiento	2021, adicional a esto no se diligencio el campo de recibido el cual corresponde al mismo día (23-08-2021)
--	--	--	--	--	--	--

<b>NIVEL II</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Fecha AT</b>	<b>Fecha Investigación</b>	<b>Fecha Reporte Entidad Territorial</b>	<b>Lección Aprendida</b>	<b>Observaciones OCI</b>
Pineda Lozano Michael Sneyder	07-03-2021	20-03-2021	08-03-2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ control por fisioterapia seguimiento a su condición de salud</li> <li>✓ divulgar la lección aprendida</li> <li>✓ reporte de área de infraestructura sobre condiciones locativas del suelo</li> </ul>	<p>Se evidenció correo electrónico al área de infraestructura con fecha del 02-04-2021.</p> <p>No se evidenció la divulgación de la lección aprendida directamente al trabajador.</p>
Martínez Solano Jaime Andrés	16-09-2021	No cuenta con fecha en la matriz	21-09-2021	Sin lección	No se evidenció la investigación del accidente como tampoco las acciones realizadas.
Peña Guzmán John Alexander	23-12-2021	30-12-2021	28-12-2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación y recomendación de suficiencia de bomberos disponible para atender emergencias</li> </ul>	No se observó la divulgación aprendida directamente al trabajador como tampoco las acciones propuestas en la investigación

				<input checked="" type="checkbox"/> Solicitar información a central de comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Reforzar en re inducciones SST el análisis riesgos al personal de bomberos. <input checked="" type="checkbox"/> lección aprendida conciencia situacional de los peligros y riesgos presentes.	
--	--	--	--	---	--

**NIVEL III**

Nombre	Fecha AT	Fecha Investigación	Fecha Reporte Entidad Territorial	Lección Aprendida	Acciones Realizadas
Jhon Jairo Rubiano	14-04-2021	28-04-2021	30-04-2021	1. aislamiento preventivo 2. seguimiento a su estado de salud, y secuelas 3. entrega de epp y elementos de aseo y desinfección	No se realizó debido a que el trabajador falleció

-Se evidenció que para el 2021 no se tuvo reporte de enfermedades de origen laboral.



## ✓ CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Se realizó la verificación de las actividades establecidas en el procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes GT-PR09, Versión 01, Vigencia 02-07-2021 y se observó lo siguiente:

- **Actividad No 13:** Se realizó una muestra aleatoria de algunos accidentes después de la actualización del procedimiento y se observó citación para la investigación de los siguientes trabajadores: José Ortiz con fecha 26-01-2022, Robinson Monroy con fecha 03-03-2022 (no estaría dentro de los 15 días el accidente fue 13-02-2022), Rubén Zuluaga con fecha 31-01-2022, William Babativa fecha 25-03-2022 y Wilson González con fecha 26-01-2022.
- **Actividad No 16:** No se observó su cumplimiento al no comunicar a los subdirectores, jefe de oficina, jefes inmediatos y supervisores de contrato las medidas de intervención propuestas por el equipo investigador.
- **Actividad No 17:** A pesar que el plan de acción lo llevan en la misma matriz de reporte AT no se está realizando tal cual dice la actividad es decir reportarlo en el plan de mejoramiento de la entidad, por lo que no se observa su cumplimiento.
- **Actividad No 18:** No se observa el cumplimiento de esta actividad al no realizar la divulgación mes vencido de las lecciones aprendidas.

## ✓ CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 2021

Se realizó la verificación de las capacitaciones realizadas para la parte de prevención y promoción en cuanto accidentes de trabajo y se observó lo siguiente:

- ✓ Peligros y Riesgos en Actividades Laborales con fecha del 27-10-2021
- ✓ Actores Viales con fecha del 25-10-2021
- ✓ Capacitación Salud Mental con fecha del 27-04-2021
- ✓ Taller de SPA y Hábitos Saludables con fecha del 31-08-2021
- ✓ Charla para Enfrentar los Cambios
- ✓ Talleres de Yoga en estaciones
- ✓ Seguridad en Operaciones Emergencias Apícolas con fecha del 25-10-2021
- ✓ Tamizaje Cardiovascular con fecha del 27-10-2021
- ✓ Valoraciones de Seguimiento Composición Corporal
- ✓ Promoción y Prevención de Enfermedades Femeninas y Masculinas con fecha del 26-10-2021
- ✓ Practica de Reanimación Pulmonar con fecha del 25-10-2021

- ✓ Charla Sobre Riesgo Mecánico con fecha del 28-10-2021
- ✓ Semana de la Salud del 25 al 31 de octubre de 2021
- ✓ Taller de Primeros Auxilios Picadura de Abejas con fecha del 25-10-2021
- ✓ Capacitación Manejo de Incidentes con Gas

Por lo anterior se genera el siguiente hallazgo y observaciones:

**Hallazgo 2:** No se evidencia el cumplimiento en la elaboración de la investigación de algunos de los accidentes de trabajo, como tampoco el cumplimiento de los controles establecidos, no se evidenció el cumplimiento a algunas actividades (16, 17 y 18) descritas en el procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes, por lo que se observa un incumplimiento a lo establecido en la resolución 312 de 2019, decreto 1072 de 2015 y procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes Numerales 16,17 y 18. Hallazgo repetitivo del año pasado con plan de mejoramiento.

**Observación 4:** Se observó que por errores de digitación no se están registrando bien algunas fechas, como tampoco se diligencian todos los campos establecidos en la Matriz de reporte de AT.

**Observación 5:** Se observó que las lecciones aprendidas se están divulgando muy tarde y esto hace que se pueda volver a materializar el riesgo de un nuevo accidente y/o incidente.

**Observación 6:** Las lecciones aprendidas deben ir divulgadas en primera instancia al trabajador afectado y luego a los demás trabajadores, no se observó en las lecciones aprendidas y/ o controles establecidos que se esté interviniendo en primera instancia al trabajador afectado.

## **20. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAS**

Para la vigencia 2021, los programas de vigilancia epidemiológica se encontraban desactualizados, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades de prevención y promoción:

- Recomendaciones de salud visual y auditiva con fecha del 12-07-2021
- Pausas activas con fecha de 06-10-2021 y 10-12-2021
- Pieza campaña ¿cómo están tus músculos y huesos? con fecha del 08-07-2021
- Inspecciones de puesto de trabajo con fecha de junio
- Seguimiento a inspecciones de puesto de tele trabajadores con fecha de octubre y noviembre 2021
- Tamizaje Cardiovascular con fecha 27-10-2021
- Valoraciones de seguimiento de composición corporal con fecha del 17-07-2021 y 08 y 18-08-2021

- Informe de Gestión PAF 2021(programa de acondicionamiento físico con fecha de noviembre 2021
  - Campaña práctica de reanimación cardiopulmonar
  - Taller Manejo de Estrés con fecha 25-05-2021
  - Taller de Risoterapia y Trabajo en Equipo en Estaciones con fecha del 25-10-2021, 29-10-2021,28-10-2021 27-10-2021
  - Taller Salud Mental en estaciones con fecha 08-02-2021, 12-02-2021, 26-02-2021,04-03-2021,05-03-2021, 12-03-2021 y 20-05-2021.
  - Taller resolución de conflictos y trabajo en equipo con fecha 16-09-2021, 20-09-2021 y 30-10-2021
  - Charla virtual Autoestima con fecha 04-11-2021
  - Taller de SPA y hábitos de vida saludable en estaciones
- ✓ **Socialización de los programas de vigilancia epidemiológica**
- Se observó la publicación de la Guía Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculo Esquelético con fecha del 12-05-2022
  - Se evidenció la publicación en la página web con fecha del 11-04-2022

## **21. BRIGADA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y PLANES DE EMERGENCIA**

Para evaluar el cumplimiento de este ítem se realizó la verificación de los siguientes ítems:

- ✓ **Conformación de la Brigada de Emergencia**
- Se observó convocatoria de la brigada con fecha 01-03-2021.
  - Se evidenció acta de reunión de conformación de la brigada con fecha del 05-03-2021.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento de la Brigada de Emergencia**

Se evidenció las siguientes capacitaciones:

- Salva corazones con fecha del 19-03-2021
  - Evaluación brigada 16-09-2021
  - Preparación simulacro distrital 2021 30-09-2021
  - Simulacro distrital de autoprotección 06-10-2021
  - Toma tensión arterial 21-10-2021
  - Certificación reanimación básica salva corazones 16-03-2021 (brigadista Daniel Parra)
  - No se observó para el 2021 entrenamiento a la brigada de emergencia.
- ✓ **Dotación de la Brigada de Emergencia**

Se observó entrega de kit de bioseguridad y chaleco de brigadistas con fecha del 05-03-2021

**Observación 7:** Se observó que para la vigencia 2021 no se realizó el entrenamiento a la brigada, se tiene programado para la vigencia 2022, por lo que se recomienda cumplir con esta actividad y así darle el cumplimiento total a este ítem.

**22. REVISIÓN ALTA DIRECCIÓN**

Se evidenció acta de reunión No 02 de febrero 23 de 2022 y anexo en Excel la revisión de 24 ítems los cuales fueron expuestos en esta reunión y en la cual se generó unas observaciones por parte del director, también se observó la divulgación al COPASST del resultado de esta revisión, dando cumplimiento a este ítem.

**23. REVISIÓN CONTRATOS DE SST**

Se realizó la verificación de 5 contratos pertenecientes a SST vigencia 2021 y se verificó los siguientes ítems.

No contrato	Informes de Actividades	Pagos Plataforma SECOP	Acta de Inicio	Análisis OCI
101-2021	Se observó 11 informes de actividades		8-02-2021	Conforme
139-2021	Se observó 11 informes de actividades		10-02-2021	Conforme

<p>189-2021</p>	<p>Se observó 12 informes de actividades</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor neto de la factura</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Valor a pagar</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 001</td><td>Pago 001</td><td>18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>2.028.987 COP</td><td>2.028.987 COP</td><td>2.028.987 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 002</td><td>Pago 002</td><td>30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 003</td><td>Pago 003</td><td>30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 004</td><td>Pago 004</td><td>18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)</td><td>18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 005</td><td>Pago 005</td><td>18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)</td><td>18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 006</td><td>Pago 006</td><td>20/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)</td><td>20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 007</td><td>Pago 007</td><td>18/03/2021 14:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td>20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 008</td><td>Pago 008</td><td>19/03/2021 14:00 (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 009</td><td>Pago 009</td><td>21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>31/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 010</td><td>Pago 010</td><td>19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 011</td><td>Pago 011</td><td>21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>6.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 012</td><td>Pago 012</td><td>18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>3.173.333 COP</td><td>3.173.333 COP</td><td>3.173.333 COP</td><td>Pagado</td></tr> </tbody> </table>	Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Pago 001	Pago 001	18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	2.028.987 COP	2.028.987 COP	2.028.987 COP	Pagado	Pago 002	Pago 002	30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 003	Pago 003	30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 004	Pago 004	18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 005	Pago 005	18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 006	Pago 006	20/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 007	Pago 007	18/03/2021 14:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 008	Pago 008	19/03/2021 14:00 (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 009	Pago 009	21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	31/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 010	Pago 010	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 011	Pago 011	21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado	Pago 012	Pago 012	18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	3.173.333 COP	3.173.333 COP	3.173.333 COP	Pagado	<p>15-02-2021</p>	<p>Conforme</p>
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado																																																																																																					
Pago 001	Pago 001	18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	2.028.987 COP	2.028.987 COP	2.028.987 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 002	Pago 002	30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 003	Pago 003	30/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 004	Pago 004	18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 005	Pago 005	18/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	18/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 006	Pago 006	20/03/2021 12:00 AM (UTC-05:00)	20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 007	Pago 007	18/03/2021 14:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 008	Pago 008	19/03/2021 14:00 (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 009	Pago 009	21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	31/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 010	Pago 010	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 011	Pago 011	21/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	6.800.000 COP	6.800.000 COP	6.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 012	Pago 012	18/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	3.173.333 COP	3.173.333 COP	3.173.333 COP	Pagado																																																																																																					
<p>508-2021</p>	<p>Se observó 6 informes de actividades</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor neto de la factura</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Valor a pagar</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 001</td><td>001</td><td>19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>10.333 COP</td><td>10.333 COP</td><td>10.333 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 002</td><td>002</td><td>19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 003</td><td>003</td><td>19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 004</td><td>004</td><td>19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 005</td><td>005</td><td>19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>5.500.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 006</td><td>006</td><td>19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>2.986.667 COP</td><td>2.986.667 COP</td><td>2.986.667 COP</td><td>Pagado</td></tr> </tbody> </table> <p>Balances de pagos y Balance de entregas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>% del valor del contrato</th> <th>% del valor autorizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Valor total contrato:</td><td>24.750.000,00 COP</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor emitido:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor de las entregas:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor facturado:</td><td>24.750.000,00 COP</td><td>100%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor facturado pendiente de pago:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor pagado:</td><td>24.750.000,00 COP</td><td>100%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor autorizado del anticipo:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Valor pendiente de autorización:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Valor pendiente de ejecución:</td><td>0,00 COP</td><td>0%</td><td>-</td></tr> <tr><td>Valor pendiente de entrega:</td><td>24.750.000,00 COP</td><td>100%</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>	Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Pago 001	001	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	10.333 COP	10.333 COP	10.333 COP	Pagado	Pago 002	002	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado	Pago 003	003	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado	Pago 004	004	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado	Pago 005	005	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado	Pago 006	006	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	2.986.667 COP	2.986.667 COP	2.986.667 COP	Pagado		Valor	% del valor del contrato	% del valor autorizado	Valor total contrato:	24.750.000,00 COP	-	-	Valor emitido:	0,00 COP	0%	-	Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-	Valor facturado:	24.750.000,00 COP	100%	-	Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-	Valor pagado:	24.750.000,00 COP	100%	-	Valor autorizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%	Valor pendiente de autorización:	0,00 COP	0%	0%	Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-	Valor pendiente de entrega:	24.750.000,00 COP	100%	-	<p>No se puedo ver</p>	<p>Conforme</p>				
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado																																																																																																					
Pago 001	001	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	10.333 COP	10.333 COP	10.333 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 002	002	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 003	003	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 004	004	19/03/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 005	005	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.500.000 COP	5.500.000 COP	5.500.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 006	006	19/03/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	19/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	2.986.667 COP	2.986.667 COP	2.986.667 COP	Pagado																																																																																																					
	Valor	% del valor del contrato	% del valor autorizado																																																																																																									
Valor total contrato:	24.750.000,00 COP	-	-																																																																																																									
Valor emitido:	0,00 COP	0%	-																																																																																																									
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-																																																																																																									
Valor facturado:	24.750.000,00 COP	100%	-																																																																																																									
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-																																																																																																									
Valor pagado:	24.750.000,00 COP	100%	-																																																																																																									
Valor autorizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%																																																																																																									
Valor pendiente de autorización:	0,00 COP	0%	0%																																																																																																									
Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-																																																																																																									
Valor pendiente de entrega:	24.750.000,00 COP	100%	-																																																																																																									
<p>660-2021</p>	<p>Se observó 3 informes de actividades</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor neto de la factura</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Valor a pagar</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 001</td><td>001</td><td>17/02/2021 15:00 AM (UTC-05:00)</td><td>21/02/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.973.333 COP</td><td>5.973.333 COP</td><td>5.973.333 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 002</td><td>002</td><td>18/02/2021 14:00 AM (UTC-05:00)</td><td>30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>7.800.000 COP</td><td>7.800.000 COP</td><td>7.800.000 COP</td><td>Pagado</td></tr> <tr><td>Pago 003</td><td>003</td><td>21/02/2021 19:00 AM (UTC-05:00)</td><td>16/04/2021 12:00 PM (UTC-05:00)</td><td>5.826.667 COP</td><td>5.826.667 COP</td><td>5.826.667 COP</td><td>Pagado</td></tr> </tbody> </table>	Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Pago 001	001	17/02/2021 15:00 AM (UTC-05:00)	21/02/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.973.333 COP	5.973.333 COP	5.973.333 COP	Pagado	Pago 002	002	18/02/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	7.800.000 COP	7.800.000 COP	7.800.000 COP	Pagado	Pago 003	003	21/02/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	16/04/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.826.667 COP	5.826.667 COP	5.826.667 COP	Pagado	<p>09-11-2021</p>	<p>Conforme</p>																																																																								
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado																																																																																																					
Pago 001	001	17/02/2021 15:00 AM (UTC-05:00)	21/02/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.973.333 COP	5.973.333 COP	5.973.333 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 002	002	18/02/2021 14:00 AM (UTC-05:00)	30/03/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	7.800.000 COP	7.800.000 COP	7.800.000 COP	Pagado																																																																																																					
Pago 003	003	21/02/2021 19:00 AM (UTC-05:00)	16/04/2021 12:00 PM (UTC-05:00)	5.826.667 COP	5.826.667 COP	5.826.667 COP	Pagado																																																																																																					

Por lo anterior se observa cumplimiento de este ítem.

**Recomendación 3:** Se recomienda realizar el cierre de los expedientes contractuales y así culminar el proceso en SECOP II ya que todos los expedientes revisados aparecen en ejecución.

1 Información general  Volver

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCONTR.2996322

Versión del contrato 1

**Estado de contrato En ejecución**

Fecha de generación del contrato 2021-11-11 12:55:52 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato UAECOB-CONTRATO-660-2021

Objeto del contrato PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?  Sí  No

Duración del contrato 75 Días

Fecha de inicio del contrato 9/11/2021 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de término del contrato 2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación  Sí  No

Obligaciones Ambientales  Sí  No

Obligaciones pos consumo  Sí  No

Reversión  Sí  No

## 24. MATRIZ DE RIESGOS SUBDIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta la identificación del riesgo asociado a SST dentro de la Subdirección de Gestión Humana el cual es "posibilidad de perjuicio económico y reputacional por la afectación en la seguridad y la salud de los servidores o por la interposición de multas o sanciones por el incumplimiento normativo debido a la insuficiente documentación o gestión para garantizar que se cumplan los requisitos mínimos exigidos por la norma para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y se observó el cumplimiento de los acciones establecidas al cumplir anualmente con la rendición de cuentas del SG-SST, adicional a esto y como complemento de estas acciones se tiene establecido dentro del plan operativo de SST todas las actividades a realizar durante la vigencia y en donde mensualmente se le hace seguimiento al cumplimiento de las mismas, las cuales fueron de un 90% de ejecución de estas actividades para la vigencia 2021, por lo tanto el riesgo se encuentra controlado y no se observó la materialización del mismo, sin embargo es importante que dentro de la revisión periódica a la matriz de riesgos de gestión se tenga en cuenta de acuerdo a los hallazgos generados de este seguimiento la inclusión de nuevos riesgos.

**Recomendación 4:** Se recomienda en la revisión periódica de la Matriz de Riesgos de Gestión se tenga en cuenta los hallazgos generados de este seguimiento la inclusión de nuevos riesgos.

## 25. VISITAS A ESTACIONES

Para verificar el cumplimiento y conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad se realizó la visita a 4 estaciones y se evidenció lo siguiente:


### • Estación Candelaria B-11 turno 2- fecha 01-06-2021








Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió un representante, se entrevistó a dos bomberos de la estación con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y de observo lo siguiente:

- Los dos bomberos conocen a que ARL están afiliados, la cual es ARL Positiva
- Los dos bomberos no conocen en que consiste el COPASST como tampoco a sus representantes, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos no conocen en que consiste el Comité de Convivencia Laboral como tampoco a sus representantes, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos no conocen la Política de SST, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuesto de acuerdo a su labor, sin embargo, ninguno de los dos ha participado en la identificación y/o actualización de los mismos, pese a que el área de SST lanzó una campaña con el código QR para que todos los trabajadores participaran en dicha actualización.
- No se le realizó para la vigencia 2021 la re inducción de SST a los dos bomberos
- Durante las entrevistas realizadas a los dos bomberos, informaron que el área de SST no había hecho actividades de prevención y promoción para la vigencia 2021, sin embargo, se evidenció que para esta estación se realizaron 3 actividades y en una de ellas participó uno de los bomberos entrevistados.
- Los dos bomberos no conocen en que consiste la rendición de cuentas en SST, durante la auditoria la líder de SST, realiza la divulgación.
- Los dos bomberos conocen que le medio de consulta de los documentos de la entidad es la ruta de la calidad, sin embargo, durante la auditoria se realiza la aclaración que el nuevo medio de consulta es la página web de la entidad, por el botón de transparencia.

Se realizó el recorrido por la estación y se identificó lo siguiente:

<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>	<b>SITUACIONES ENCONTRADAS</b>
	Se observó sillas en mal estado

		<p>Se observó que la trotadora, hace más de un año no funciona, adicional se evidencia que el área en donde se encuentra ubicado el gimnasio no es el más adecuado, esto por la falta de espacio en la estación</p>
		<p>Se evidenció que debajo del contenedor esta destapado y por ahí salen roedores</p>
		<p>Se observó mal almacenamiento de elementos, los cuales generan un riesgo de caída</p>
		<p>Se evidenció que el lugar en donde se encuentran ubicadas las cómodas, hace que el paso del personal sea estrecho y ante una emergencia puede generar riesgo</p>
		<p>Se evidencio que los colchones no cuentan con un protector y esto hace que la gran mayoría este muy sucios</p>

	<p>Se evidencia que las cortinas que separan los dormitorios se encontraban muy sucias</p>
---	--

• **Estación Puente B-4 turno 2- fecha 01-06-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió dos representantes, se entrevistó a dos bomberos de la estación con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y de observo lo siguiente:

- Los dos bomberos conocen a que ARL están afiliados, la cual es ARL Positiva
- Se observo que uno de los bomberos conoce en que consiste el COPASST, el otro no y ambos no conocían a los representantes, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos conocen en que consiste el Comité de Convivencia Laboral pero no conocían a sus representantes, durante la auditoria la presentante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos no conocen la Política de SST, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Los dos bomberos conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuesto de acuerdo a su labor, sin embargo, ninguno de los dos ha participado en la identificación y/o actualización de los mismos, pese a que el área de SST lanzó una campaña con el código QR y lo divulgo en la estación para que todos los trabajadores participaran en dicha actualización.
- Se realizó la verificación de elementos de protección personal y se observo que uno de ellos no cuenta con el equipo de rescate, ambos bomberos no cuentan con guastes forestales y en uno de los trajes de línea de fuego se evidencio que la careta estaba en mal estado, se observo que uno de los bomberos no contaba con traje de abejas esto porque se encontraba en garantía.
- No se le realizó para la vigencia 2021 la reinducción de SST a los dos bomberos
- Durante las entrevistas realizadas a los dos bomberos, informaron que el área de SST ha hecho actividades de prevención y promoción para la vigencia 2021 y que en algunas de ellas participaron.
- Los dos bomberos no conocían la actualización que se realizó al plan de emergencias, conocen el punto de encuentro, durante la auditoria la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.

- Los dos bomberos conocen en que consiste la rendición de cuentas en SST, y han participado.
- Los dos bomberos conocen que el medio de consulta de los documentos de la entidad es la ruta de la calidad, sin embargo, durante la auditoría se realiza la aclaración que el nuevo medio de consulta es la página web de la entidad, por el botón de transparencia.






Se realizó el recorrido por la estación y se observó que se encontraba en mantenimiento por lo que no se tomó registro fotográfico.

• **Estación Suba B-12 turno 2- fecha 02-06-2021**

Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió dos representantes, se entrevistó a un bombero de la estación con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y de observar lo siguiente:

- Conoce a que ARL están afiliado, la cual es ARL Positiva
- Conoce en que consiste el COPASST, pero no conocía a los representantes, durante la auditoría la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- No conocía en que consiste el Comité de Convivencia Laboral como tampoco conocía a sus representantes, durante la auditoría el representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- No conoce la Política de SST, durante la auditoría la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuesto de acuerdo a su labor, sin embargo, no ha participado en la identificación y/o actualización de los mismos, pese a que el área de SST lanzó una campaña con el código QR y lo divulgó en la estación para que todos los trabajadores participaran en dicha actualización.
- Se realizó la verificación de elementos de protección personal y se observó que el traje forestal no cuenta con guantes y monogafas, se observó que el traje de rescate estaba un poco roto
- No se le realizó para la vigencia 2021 la reinducción de SST al bombero.
- Durante la entrevista realizada al bombero, informo que el área de SST ha hecho actividades de prevención y promoción para la vigencia 2021 y que en algunas de ellas participaron.
- No conocía la actualización que se realizó al plan de emergencias, conoce el punto de encuentro, durante la auditoría la representante de SST realizó la divulgación de este ítem.
- Conoce en que consiste la rendición de cuentas en SST, y han participado.
- Conoce que el medio de consulta de los documentos de la entidad es la ruta de la calidad, sin embargo, durante la auditoría se realiza la aclaración que el nuevo medio de consulta es la página web de la entidad, por el botón de transparencia.

Se realizó el recorrido por la estación y se identificó lo siguiente:

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>Se observó que donde está ubicado uno de los dormitorios de uno de los bomberos esta generando un riesgo de golpe, esto debido a que el espacio para la altura del bombero no es el más adecuado</p>
	<p>Se observó que los gabinetes de la cocina se encuentra en mal estado</p>
	<p>Se evidencio que la secadora tiene paso de gas y está generando combustión, generando hollín, adicional en el momento de la auditoria no se observo los elementos para realizar el lavado y desinfección de los trajes.</p>
	<p>Se observó que el techo del cuarto de máquinas sigue presentando filtraciones</p>
	<p>Se observó que el pasto estaba sin podar</p>

			<p>Se observo que por medio de esta rejilla Salen roedores</p>
			<p>Se evidencio que en este sector del techo se encuentra sin cubrir</p>
			<p>Se evidencio que el tablero de la trotadora no funciona</p>
			<p>Se observó sillas en mal estado</p>
			<p>Se evidencio que en donde se encuentra ubicadas las comidas no cuentan con el espacio suficiente para su almacenamiento</p>

**• Estación Fontibón B-6 turno 2- fecha 03-06-2021**


Se realizó el recorrido por la estación, en representación del área de SST asistió dos representantes, el jefe de la oficina de control interno y se realizó la entrevista a dos bomberos de la estación con el fin de verificar su conocimiento frente SG-SST y de observo lo siguiente:

- Los dos bomberos conocen a que ARL están afiliados, la cual es ARL Positiva
- Los dos bomberos conocen en que consiste el COPASST, y conocen a los representantes.
- Los dos bomberos conocen en que consiste el Comité de Convivencia Laboral y conocen a sus representantes.
- Los dos bomberos conocen la Política de SST y la aplican de acuerdo a su labor.
- Conocen los peligros y riesgos a los cuales están expuesto de acuerdo a su labor, sin embargo, no ha participado en la identificación y/o actualización de los mismos, pese a que el área de SST lanzó una campaña con el código QR y lo divulgo en la estación para que todos los trabajadores participaran en dicha actualización.
- Se realizó la verificación de elementos de protección personal y se observó que uno de ellos no cuenta con el traje fontanero, tampoco con el casco de rescate.
- Se observó que a uno de los bomberos entrevistado se le realizó la reinducción en SST para la vigencia 2021 pero al otro no.
- Durante la entrevista realizada a los bomberos, informaron que el área de SST ha hecho actividades de prevención y promoción para la vigencia 2021 y que en algunas de ellas participaron.
- Los dos bomberos conocían de la actualización que se realizó al plan de emergencias, como también el punto de encuentro.
- Los dos bomberos conocen en que consiste la rendición de cuentas en SST, y han participado.
- Los dos bomberos conocen que le medio de consulta de los documentos de la entidad es la ruta de la calidad, sin embargo, durante la auditoria se realiza la aclaración que el nuevo medio de consulta es la página web de la entidad, por el botón de transparencia.

Se realizó el recorrido por la estación y se identificó lo siguiente:

REGISTRO FOTOGRAFICO	SITUACIONES ENCONTRADAS
	<p>Se evidenció gotera en la marquesina ubicada en uno de los pasillos de la estación</p>
	<p>Se observó humedad, en donde esta ubicada la red contra incendio</p>
	<p>Se evidenció que por la zona por donde bajan los bomberos, no cuenta con rejilla</p>
	<p>Se evidenció que unos de los baños estaba sellado, esto porque se encuentra dañado</p>
	<p>Se observó que la trotadora no se encontraba funcionando</p>



	Se evidencia que las cortinas que separa los dormitorios se encontraban muy sucias
---	--

Por lo anterior de las visitas realizadas se generó el siguiente hallazgo y recomendaciones

**Hallazgo 3 dirigido a la Subdirección Operativa:** Se evidenció en las entrevistas realizadas a los bomberos de las estaciones que la mayoría de ellos no participa en las actividades de prevención y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Entidad, por lo que se observa un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10. Decreto 1443 de 2014, art.9 compilado en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

**Recomendación 5:** Se recomienda al proceso de Gestión de Recursos en lo concerniente a infraestructura que tenga en cuenta lo evidenciado en las visitas a las estaciones, a fin de que continúen con los arreglos pertinentes y así terminar de solucionar lo evidenciado.

**Recomendación 6:** Se recomienda a la Subdirección Operativa, en especial a los jefes de estación y/o de turno, fomentar la cultura de revisar el correo electrónico del personal bomberil, con el fin de que conozcan y se actualicen de las divulgaciones que realiza cada proceso de la entidad, así mismo conocer los procedimientos establecidos y actualizados los cuales están ubicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y así evitar la mala desinformación.

## **26. REVISIÓN Y ESTADO DE AVANCE DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS ESTACIONES EN LAS VISITAS 2020 Y 2021**

Se observó que el área de SST a realizado la gestión con los procesos encargados para ayudar dar trámite a las observaciones encontradas en las visitas realizadas a las estaciones en las vigencias 2020 y 2021.

Por otro lado, se evidenció en las visitas realizadas a las estaciones para la vigencia 2022 que el proceso de Recursos en lo concerniente a infraestructura esta adelantando los arreglos pertinentes a las estaciones, por lo que observa que se le esta donde tramite a estas observaciones, se recomienda seguir fortaleciendo estos arreglos a fin de subsanar estas situaciones.

## **CONCLUSIONES**

-Se observa que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad ha tenido un mejoramiento continuo significativo en cada vigencia, por lo tanto, se resalta la labor realizada al subsanar los hallazgos encontrados en las vigencias anteriores y al mejorar los controles de cada uno de ellos.

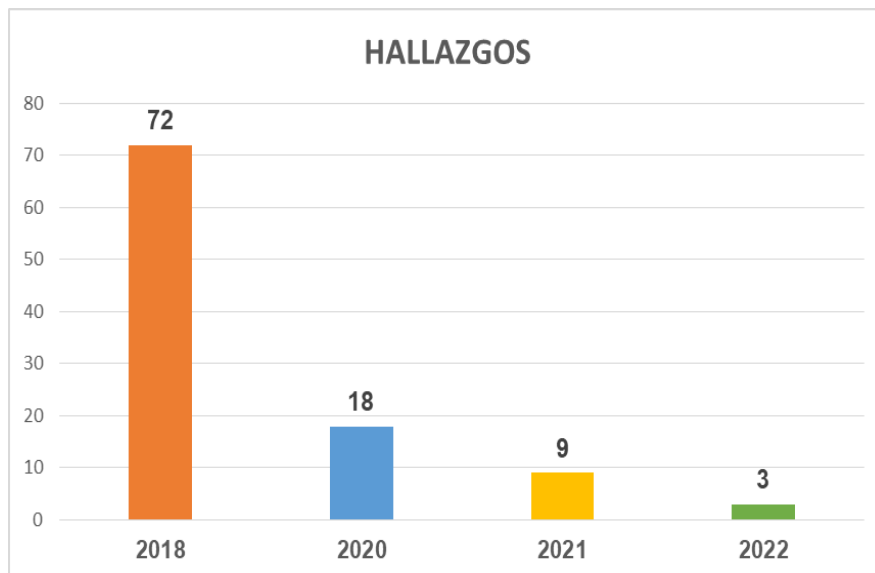
-Se han considerado y acatado de manera propositiva, las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno (OCI).

-Se resalta la entrega oportuna de las evidencias en los tiempos establecidos de manera ordenada y coherente por cada uno de los servidores que pertenecen al área de SST.

-Se resalta la cordialidad, acogida, respeto y puntualidad de parte del personal de SST, en el acompañamiento a las visitas ejecutadas.

-Se evidencia un sistema articulado con los procesos, que permite indicar una madurez en su implementación.

-A continuación, se muestra una gráfica en donde se evidencia la evolución del SG-SST de acuerdo a las auditorías realizadas:



## RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir subsanando las falencias encontradas en especial las que se tienen pendientes dentro del plan de mejoramiento (6 hallazgos) y los nuevos generados en esta auditoría y así seguir llevando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad al constante mejoramiento continuo sin retroceder en los controles ya establecidos.
- Se recomienda la posibilidad de adquirir un software en donde se tenga la posibilidad de administrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto teniendo en cuenta que la Entidad ya ha implementado un sistema robusto y esto hace que los controles o matrices generadas se vuelva difíciles de operar, gestionar y controlar debido a la alta información que se maneja y esto puede llevar a reprocesos y pérdidas de información.
- Se recomienda registrar en las actas de reunión del COPASST, las justificaciones que dieron lugar a realizar varias reuniones en el mismo mes, así como el de adelantarlas en los meses correspondientes
- Se recomienda dejar la trazabilidad a través de COPASST y con el Representante del Sistema por medio de un acta de reunión, cuando alguna actividad que este programada dentro del plan operativo de SST, se deba reprogramar o no se pueda realizar.
- Se recomienda realizar el cierre de los expedientes contractuales y así culminar el proceso en SECOP II ya que todos los expedientes revisados aparecen en ejecución.
- Se recomienda en la revisión periódica de la Matriz de Riesgos de Gestión se tenga en cuenta los hallazgos generados de este seguimiento la inclusión de nuevos riesgos.
- Se recomienda al proceso de Gestión de Recursos en la concerniente a infraestructura mirar la posibilidad de cambiar las cortinas de las estaciones, en especial las que dividen los dormitorios, esto teniendo en cuenta que se ensucian mucho y que ya se encuentra percutidas y buscar un mantenimiento o revisar el cambio de las misma.
- Se recomienda al proceso de Gestión de Recursos en la concerniente a Gestión Ambiental fortalecer las fumigaciones contra roedores ya que, en algunas estaciones como Suba y Candelaria, éstas no están siendo efectivas debido a que los roedores son mas grandes y no alcanza a hacer efecto.
- Se recomienda al proceso de Gestión de Recursos en lo concerniente a infraestructura que tenga en cuenta lo evidenciado en las visitas a las estaciones, a fin de que continúen con los arreglos pertinentes y así terminar de solucionar lo evidenciado.
- Se recomienda a la Subdirección Operativa, en especial a los jefes de estación y/o de turno, fomentar la cultura de revisar el correo electrónico del personal bomberil, con el

fin de que conozcan y se actualicen de las divulgaciones que realiza cada proceso de la entidad, así mismo conocer los procedimientos establecidos y actualizados los cuales están ubicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y así evitar la mala desinformación.

#### **RESUMEN HALLAZGO PARA PLAN DE MEJORAMIENTO:**

**Hallazgo 1:** No se observó la revisión para el 2021, por lo anterior se observa un incumplimiento al no hacer la revisión periódica anual de los mismos de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.18 numeral 6 del decreto 1072 de 2015.

**Hallazgo 2:** No se evidencia el cumplimiento en la elaboración de la investigación de algunos de los accidentes de trabajo, como tampoco el cumplimiento de los controles establecidos, no se evidenció el cumplimiento a algunas actividades (16, 17 y 18) descritas en el procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes, por lo que se observa un incumplimiento a lo establecido en la resolución 312 de 2019, decreto 1072 de 2015 y procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes Numerales 16,17 y 18. Hallazgo repetitivo del año pasado con plan de mejoramiento.

**Hallazgo 3 dirigido a la Subdirección Operativa:** Se evidenció en las entrevistas realizadas a los bomberos de las estaciones que la mayoría de ellos no participa en las actividades de prevención y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Entidad, por lo que se observa un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10. Decreto 1443 de 2014, art.9 compilado en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

#### **RESUMEN OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SG-SST**

**Observación 1:** Ante la falta de evidencia de los cursos virtuales, se debe garantizar que los integrantes del Comité COPASST, para las futuras vigencias, adelanten el respectivo curso de capacitación en SST.

**Observación 2:** Se observó que las inducciones de SST para el personal de planta no se han realizado en su totalidad, por lo que se recomienda que para la vigencia 2022 se logre abarcar el 90 % y así darle el cumplimiento total a este ítem.

**Observación 3:** Se debe fortalecer la definición y cumplimiento de los criterios y requisitos asociados a SST, dado que se evidenció que en algunos de los procesos de contratación no se cumple con dichos criterios.

**Observación 4:** Se observó que por errores de digitación no se está registrando bien algunas fechas, como tampoco se diligencian todos los campos establecidos en la Matriz de reporte de AT

**Observación 5:** Se observó que las lecciones aprendidas se están divulgando muy tarde y esto hace que se pueda volver a materializar el riesgo de un nuevo accidente y/o incidente

**Observación 6:** Las lecciones aprendidas deben ir divulgadas en primera instancia al trabajador afectado y luego a los demás trabajadores, no se observó en las lecciones aprendidas y/ o controles establecidos que se esté interviniendo en primera instancia al trabajador afectado.

**Observación 7:** Se observó que para la vigencia 2021 no se realizó el entrenamiento a la brigada, se tiene programado para la vigencia 2022, por lo que se recomienda cumplir con esta actividad y así darle el cumplimiento total a este ítem.

Cordialmente,



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Elaboró: Heidy Bibiana Barreiro García

